



Departamento de Rentas
RJG/AAG/APO/ mvl

REF: Solicitud de Patente Comercial de
Giro "Carro Comida Rápida."

SANTA CRUZ, 19 de Julio de 2019.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial presentada por el contribuyente y el certificado de Zonificación e Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipal y el informe N°127 del Departamento de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 2188/

APRUEBESE Patente Comercial con Giro de "Carro Comida Rápida" a nombre de la Señora "Filomena de las Mercedes Poblete Canales" Rut N°10.899.168-2, con domicilio comercial en Díaz Besoain N°470, Zona Z-2, Rol de Avalúo N°42-26 de la Comuna de Santa Cruz".

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S)



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal (S)

- C.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo